

CONSTANCIA SECRETARÍA, Palmira 9 de noviembre de 2023.- Paso a despacho del señor juez el presente proceso informándole que, la DIAN dio respuesta a nuestro oficio No. 277 del 27-10-2023, informando que la demandada ALMACEN TODO JEAN LTADA no tiene proceso de cobro coactivo en su contra. (consec.38 E.D.) Sírvase Proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Noviembre diez (10) de dos mil veintitres (2023)

Auto número: **1534**

ASUNTO : AGREGA RESPUESTA DIAN
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : DINA ROCIO CEBALLO DAZA
DEMANDADA : ALMACEN TODO JEAN Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2009-00146-00

Se ordena **AGREGAR** a los autos para conocimiento de las partes, la respuesta otorgada al presente proceso por la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN**, en respuesta a nuestro oficio No. 277 del 27-10-2023, informando que la demandada **ALMACEN TODO JEAN LTDA** no tiene proceso de cobro coactivo en su contra.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Juez

VHM

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d632691b46b402ecf3bc6666ae4464ad20f6a9d06e64065bb89f3dfa75edc2**

Documento generado en 09/11/2023 04:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>